**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**Unidad del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras**

**(USINIEH)**

***Términos de Referencia***

***Consultoría: Técnico en Modelado de Datos del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (SINIEH)***

1. **Objetivos de la consultoría**

Apoyar a la Secretaría de Educación en el procesamiento de los datos, del Sistema Nacional de Información Educativa de Honduras (SINIEH), para la toma de decisiones basadas en datos confiables y oportunos.

1. **Organización de la consultoría**

El consultor prestará sus servicios de consultoría laborando en las jornadas asignadas por el Coordinador General de la USINIEH, conforme a las disposiciones de la Secretaría de Educación, y en cumplimiento a las actividades establecidas en estos Términos de Referencia.

El personal contratado deberá desarrollar informes mensuales de sus labores asignadas, los informes serán revisados por la Coordinación de PROMEESE y aprobados por el Coordinador General de la USINIEH.

1. **Actividades de la Consultoría**
2. Diseño, Administración y monitoreo de la Base de Conocimientos de Solución de Incidentes, para un correcto uso y distribución de información a los usuarios.
3. Diseño y de Desarrollo de Reportes para la toma de Decisiones a nivel gerencial, utilizando como herramienta el Reporting Services del SQL Server y utilizando los datos del DataWareHouse de la Secretaría de Educación.
4. Apoyo al Administrador del DataWareHouse de la Secretaría de Educación.
5. Atender e implementar las medidas correctivas recomendadas por las mejores prácticas de Gestión de la Calidad y de Servicios de IT.
6. Realizar otras funciones que le sean asignadas por la Jefatura del Departamento.
7. Monitorear y dar seguimiento a los datos digitados de los centros educativos con metodologías de control de calidad y supervisión, brindando información de calidad, oportuna a las necesidades de los usuarios finales.
8. Depuración de las inconsistencias y datos erróneos en las bases de datos de los sistemas que posee la Secretaría de Educación
9. Realizar junto a la Coordinación y Supervisión de PROMEESE, capacitaciones a Docentes, directores de centros, etc., en base a las necesidades encontradas.
10. Realizar el control de Calidad como Usuario Final a los diferentes sistemas de la Secretaria de Educación.
11. **Productos esperados:**
12. Actualización del diccionario de Datos bases de Datos SACE y del BI. (mayo)
13. Reportes insumos para Informe Estadístico comparativo 2015 y 2016 del Sistema de Administración de Centros Educativos (SACE), para Publicación oficial.
14. Desarrollo de reportes contenidos en el Sistema de Gestión estadística, la cual tiene como finalidad el cruce de información de los diferentes sistemas que administra la USINIEH,
    1. Modulo Matricula
    2. Modulo Docentes
    3. Encuestas y datos especiales
    4. Infraestructura de Centros
    5. Redes Educativas
15. Reportes insumos para Informe Estadístico de Evaluación de Medio año 2017, tomando en consideración el avance de los centros educativos y alerta temprana.
16. Desarrollo y Actualización de Reportes para el Módulo estadístico en SACE.
17. Validación y control de calidad de datos ingresados al SACE, y otros controles aplicables, conforme a petición de la coordinación general y sub coordinaciones de USINIEH.
18. Reportes o solicitudes de información a petición de la Coordinación General y de PROMESE.

Los informes de cada producto de la consultoría deben presentarse en (2) versiones físicas de las cuales una será enviada a la Dirección General Administrativa Financiera, de la Secretaría de Educación y otra la Coordinación General de la USINIEH.

1. **Tiempo de Ejecución**

Los productos establecidos en estos términos de referencia deben alcanzarse en el periodo del 01 de junio al 31 de diciembre de 2017.

1. **Monto del contrato**

(El monto total de la consultoría será de lempiras **90,000.00**) la forma de pago será mensual, en cantidades iguales, contra entrega del informe de las actividades realizadas por el consultor en dicho periodo, del monto de los honorarios se deducirá el 12.5 % del impuesto sobre la renta.

1. **Perfil profesional del consultor**

* Profesional universitario de la carrera de Ingeniería en Sistemas
* Conocimientos de diseño, desarrollo y análisis de Bases de Datos (SQL Server, PostgreSQL, Microsoft Reporting Services )
* Conocimientos de Programación lenguajes PHP, Python
* Capacidad demostrada en análisis y solución de Problemas.
* Excelente manejo de los paquetes o herramientas actualizados de computación.
* Facilidad para trabajar en equipo.
* Disposición de horario para trabajar en jornada continua y extraordinaria.